



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias
de la Salud

Comodoro Rivadavia,

13 FEB 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000014/2017, solicitando la expedición del Título y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de DOCTOR en Farmacia a la Farm. Analía Verónica UHRICH (DNI 24.095.059) obtenido en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 009/17

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.